

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.407

Martes 22 de Noviembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2219937

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA INTEGRANTES QUE INDICA EN EL "CONSEJO CONSULTIVO DEL MERCADO DE CAPITALES"

(Resolución)

Núm. 655 exenta.- Santiago, 9 de noviembre de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 23 del DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 1.236, de 2008, del Ministerio de Hacienda; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, con fecha 13 de octubre de 2008 se publicó en el Diario Oficial la resolución exenta N° 1.236, de 2008, del Ministerio de Hacienda, que Crea la Comisión asesora "Consejo Consultivo del Mercado de Capitales" (en adelante, la "Resolución").
- Que, conforme a lo establecido en el artículo 1 de dicha resolución, el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (en adelante, el "Consejo") tiene como objeto servir de instancia de discusión y análisis de las propuestas que, en materias relacionadas con la regulación del mercado de capitales, el Ministro de Hacienda solicite su opinión.
- Que, la experiencia comparada demuestra que la cooperación público-privada y la constitución de instancias formales de encuentro entre las autoridades y los agentes que participan en el mercado financiero asegura que la regulación legal y administrativa sea, por una parte, contemporánea al desarrollo de nuevas prácticas y productos y, por la otra, ajustada a las necesidades de un mercado transparente y competitivo.

Resuelvo:

1. Desígnanse a contar de la fecha de la presente resolución exenta y por un período de dos años, a las siguientes personas, como integrantes del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, comisión asesora del Ministro de Hacienda en materias relacionadas con la regulación del mercado de capitales, creada por la resolución exenta N° 1.236, de 2008, del Ministerio de Hacienda:

- Enrique Marshall Rivera, quien lo presidirá;
- Claudia Manuela Sánchez Muñoz, quien actuará como vicepresidenta;
- Alejandra Cox Anwandter;
- Ángel Sierra Romero;
- Claudio Ortiz Tello;
- Claudio Raddatz Kiefer;
- Diego Peralta Valenzuela;
- Fernando Coloma Correa;
- Fernando Lefort Gorchs;
- Guillermo Larraín Ríos;
- Guillermo Tagle Quiroz;
- Jessica López Saffie;

CVE 2219937

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

13. Jorge Claude Bourdel;
14. José Manuel Mena Valencia;
15. Josefina Montenegro Araneda;
16. Luis Alberto Letelier;
17. Luis Opazo Roco;
18. Macarena Navarrete Poblete;
19. María Eugenia Wagner Brizzi;
20. Mónica Cavallini Richani;
21. Roberto Fuentes Silva;
22. Silvia Fernández Edwards;
23. Siria Jeldes Chang;
24. Soledad Recabarren Galdames.

2. Déjase constancia que, por razones de buen servicio, las personas designadas asumirán sus funciones desde la fecha en que se designan, sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

Anótese, publíquese y archívese.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

